



**ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO  
CENTRAL**

**GERENCIA DE LICITACIONES,  
CONTRATACIONES Y SERVICIOS  
INTERNOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LPuNBS-02 / FM037/AMDC**

**“PROYECTO CONSTRUCCION DE  
GAVIONES EN COLONIA OBRERA”**

**FONDOS MUNICIPALES**

**JULIO, 2011**

**Tegucigalpa, M. D. C.**

**Honduras, C. A.**

# I. INDICE

<i>I. INDICE</i> .....	2
<i>II. GLOSARIO</i> .....	4
<i>III. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</i> .....	5
III.1. GENERALIDADES .....	5
III.1.A. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN: .....	5
III.1.B. FUENTE DE RECURSOS:.....	
III.1.C. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN .....	5
III.1.D. PREPARACIÓN DE LA OFERTA .....	6
III.1.E. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.....	6
III.1.F. PERÍODO DE VALIDES DE OFERTAS .....	7
III.1.G. PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES: .....	8
III.1.H. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA: .....	9
III.1.I. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS .....	9
III.1.J. DERECHO DEL CONTRATANTE DE ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y DE RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS .....	10
III.1.K. MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: .....	11
III.2. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LA OFERTA .....	11
III.2.A. SUBSANACIÓN:.....	11
III.2.B. DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES.....	12
III.2.C. EVALUACIÓN Y COMPARACION DE LAS OFERTAS.....	13
III.3. ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	13
III.3.A. ADJUDICACIÓN .....	13
III.3.B. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN .....	14
III.3.C. SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO .....	14
III.3.D. CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO .....	14
III.4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO .....	15
III.5. GARANTIA DE ANTICIPO .....	16
III.6. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO .....	16
III.7. NOTIFICACION DE RESULTADOS .....	16

<b>IV. CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES.....</b>	<b>17</b>
IV.1. CONDICIONES GENERALES.....	17
IV.1.A. ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES: .....	17
IV.1.B. LICITACION DESIERTA O FRACASADA:.....	17
IV.1.C. LEYES APLICABLES: .....	18
IV.2. CONDICIONES ESPECIALES.....	18
IV.2.A. ORDEN DE INICIO.....	18
IV.2.B. LUGAR Y FORMA DE EJECUCION DEL PROYECTO: .....	18
IV.2.C. PLAZO DE ENTREGA: .....	19
IV.2.D. FORMA DE PAGO:.....	19
IV.2.E. ORDEN DE CAMBIO .....	19
IV.2.F. MULTAS.....	20
IV.2.G. ADMINISTRACION DELEGADA .....	20
IV.2.H. INCREMENTO DE COSTOS .....	20
IV.2.I. OTRAS CONDICIONES .....	20
<b>V. Cantidad de Obras y Especificaciones Técnicas .....</b>	<b>21</b>
V.1. Cantidad de Obras .....	22
V.2. Especificaciones Técnicas .....	23
<b>VI. CRITERIOS DE EVALUACION.....</b>	<b>33</b>
<b>VII. FORMATO DE GARANTIAS.....</b>	<b>35</b>
<b>VIII. ANEXOS.....</b>	<b>36</b>
VIII.1. ANEXO A: Carta Propuesta.....	36
VIII.2. ANEXO B: Listado de Precios .....	37
VIII.3. Anexo C: Declaración Jurada .....	39

## II. GLOSARIO

<b>AMDC:</b>	Alcaldía Municipal del Distrito Central
<b>BASES DE LICITACIÓN:</b>	También llamadas Pliegos de Condiciones. Son los documentos emitidos por el Contratante, los cuales especifican detalladamente las obras de construcción a licitar y el trámite a seguir en el proceso de licitación, además, determinan las condiciones del contrato a celebrarse.
<b>CONTRATANTE:</b>	Alcaldía Municipal del Distrito Central
<b>CONTRATISTA:</b>	Persona natural o empresa que ejecutará la obra.
<b>CONTRATO:</b>	Contrato celebrado entre la AMDC con el Contratista para la construcción de las obras requeridas en un proyecto determinado.
<b>GARANTÍA:</b>	Documento emitido por una institución bancaria o compañía aseguradora, reconocida en el país. Dicha garantía podrá consistir en una Garantía Bancaria, Cheque certificado o una Póliza o Fianza, un Bono del Estado.
<b>DIRECCION DE GESTION COMUNITARIA:</b>	Unidad que diseña y supervisa el proyecto.
<b>GLCSI:</b>	Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos
<b>OFERENTE:</b>	Persona natural o Jurídica que esta interesada en ofertar la construcción de las obras objeto de esta licitación a la AMDC

**UNIDAD EJECUTORA:**

Alcaldía Municipal del  
Distrito Central

**LCE:**

Ley de Contratación del  
Estado

**RLCE**

Reglamento de la Ley de  
Contratación del Estado

## III. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### III.1. GENERALIDADES

#### III.1.A. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:

En la colonia Obrera se produjo un deslizamiento que destruyó varias viviendas calles, por lo que después de hacer varias investigaciones se llegó a la conclusión que la zona es recuperable por lo que se realizarán varias obras de mitigación como ser . Un macizo de grava de  $\frac{3}{4}$  2.00x2.00x16.00 mts de largo drenaje en el cementerio colocando varias líneas de tubería de 6" de diámetro con perforaciones en la parte superior para captar agua superficial y de fugas y la construcción de un muro de gaviones ubicado en el escarpe del movimiento o deslizamiento de suelo desde el muro del Cementerio General a el muro del Cementerio Sipile. Es urgente la construcción del muro de Gaviones para tratar de proteger algunas viviendas que están aledañas al escarpe y este debe ser hecho con un contratista en vista de la urgencia de hacerlo así como la logística con que cuenta un contratista en equipo.

#### III.B. FUENTE DE RECURSOS

Recursos Municipales (Fondos Propios Municipales/)

### ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN

#### III.1.A.1. *ACLARACIÓN SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN*

Todo Oferente que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación, podrá solicitarla por escrito al Contratante hasta cinco (5) días hábiles antes de la recepción de las ofertas. El Contratante responderá también por escrito a las solicitudes de aclaración que se reciban, por lo menos tres (3) días hábiles antes de la recepción de las ofertas. El Contratante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los Oferentes que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Contratante. Si como resultado de las aclaraciones, el Contratante considerase necesario modificar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en el inciso III.1.C.2.

### III.1.A.2. *MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN*

El Contratante podrá enmendar los Documentos de Licitación a través de la emisión de adenda, en cualquier momento hasta un día antes de la recepción y apertura de ofertas.

Los adenda que se emitan formarán parte de los Documentos de Licitación y deberán ser notificadas, por escrito, a todos los Oferentes que hayan adquirido los Documentos de Licitación directamente del Contratante.

Cuando se hubiesen emitido adenda a los Documentos de Licitación y para dar más tiempo a los Oferentes para preparar sus ofertas con motivo de dichas adenda, el Contratante podrá, a su discreción, prorrogar la fecha límite de presentación de ofertas.

### **III.1.B. PREPARACIÓN DE LA OFERTA**

#### III.1.B.1. *COSTOS DE LA OFERTA*

El Oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. El Contratante no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma en que se lleve a cabo la licitación o su resultado.

#### III.1.B.2. *IDIOMA OFICIAL:*

**EL ESPAÑOL**, es el idioma a utilizar en todo lo relativo a los documentos y comunicaciones de esta Licitación, como la formalización del contrato, incluyendo los documentos requeridos para las Especificaciones Técnicas.

#### III.1.B.3. *MONEDA DE LA OFERTA Y DE PAGO:*

El licitante deberá cotizar los precios unitarios exclusivamente **en LEMPIRAS**.

### **III.1.C. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

Las ofertas deberán presentarse en sobres Cerrado: la “Oferta Técnica” y la “Oferta Económica”

En la “Oferta Económica” deberá incluirse los siguientes documentos:

1. “CARTA PROPUESTA” (anexo “A”) describiendo el monto total de la oferta
2. Presentación de Oferta y Lista de Precios
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (2%) del valor de la oferta, por noventa días calendarios

En la “Oferta Técnica”, deberá presentar:

Evidencia documentada de que la oferta cumple con los requerimientos de los Documentos de Licitación.

**Documentos Técnicos:**

- Monto de proyectos en ejecución
- Detalle de la Metodología y programa de trabajo Aplicada en la ejecución del proyecto
- Líneas de crédito
- Equipo de Campo Mínimo destinado al proyecto (propio o alquilado)
- Detalle del Personal Asignado

Evidencia documentada estableciendo que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada.

**Documentos Legales:**

- Declaración Jurada de no estar comprendido en lo referente a los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (*la firma estampada en esta declaración debe ser autenticada por un Abogado y Notario Público debidamente colegiado.*)
- Solvencia municipal actualizada.
- Documento base firmado y sellado
- Auténtica de las fotocopias presentadas en la oferta (solamente en el caso en que se presenten copias)
- .
- Fotocopia del Registro Tributario.(R.T.N
- Presentar Solvencia de la Procuraduría General de La República.
- # Presentar la nota de precalificación.  
Presentar nota de inscripción de ( ONCAE)

Cualquier otro documento requerido por la AMDC.

Previo a la adjudicación del contrato, la AMDC se reserva el derecho de verificar y solicitar la actualización de la información presentada por el oferente en la precalificación.

**III.1.D. PERÍODO DE VALIDEZ DE OFERTAS**

Las ofertas permanecerán válidas por el período de noventa (90) días calendarios, a partir de la fecha límite para presentación de ofertas establecida por el Contratante. Toda oferta con un período de validez menor será descalificada por el Contratante.

En circunstancias excepcionales, y antes de la expiración del período de validez de ofertas, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes prorrogar dicho período. La solicitud y las respuestas se harán por escrito. Si se hubiese solicitado una garantía de mantenimiento de oferta, ésta deberá prorrogarse también por un período equivalente al período de ampliación de la validez de la oferta. Los oferentes podrán rechazar tal solicitud sin que se les ejecute su garantía. A los Oferentes que accedan a la prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

### **III.1.E. PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES:**

Los Oferentes presentarán sus ofertas firmadas y selladas en dos sobres debidamente cerrados, rotulado de acuerdo a las siguientes especificaciones:

**Sobre Propuesta Técnica:** Contendrá el ORIGINAL de la propuesta (incluyendo toda la documentación requerida) y será rotulado “**ORIGINAL**”. Este sobre contendrá los originales de la documentación solicitada, entre la cual deberá estar: la invitación a licitar, las instrucciones generales, constancias respectivas, Planos, Memorias de Cálculo y Especificaciones Técnicas de la propuesta debidamente sellados y firmados.

Además, el Sobre de Propuesta Técnica contendrá una COPIA de la propuesta (incluyendo fotocopia de la documentación requerida) y será rotulada “**COPIA**”. Este sobre contendrá las copias de la documentación solicitada y presentada en la Propuesta Técnica Original.

**Sobre Propuesta Económica:** Un sobre cerrado y sellado contendrá la oferta económica original y será rotulado “**ORIGINAL**”.

Además el Sobre de Propuesta Económica, contendrá sobre con la copia de la oferta económica y será rotulada “**COPIA**”..

**Digitalizado:** En los sobres que contienen las propuestas técnica y económica, deberá presentar un CD con su propuesta técnica y económica, respectivamente, así como cualquier otro documento que el oferente considere conveniente. El CD deberá incluirse en el sobre original.

Los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

***Parte Central:***

**Licda. SULEMA E. BUSTILLO  
GERENTE DE LICITACIONES, CONTRATACIONES Y SERVICIOS  
INTERNOS  
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
Tegucigalpa, M. D. C.  
Honduras, Centroamérica**

**En el extremo superior izquierdo llevará:**

**LICITACIÓN PRIVADA No. LPuNBS-02/FM-037/AMDC-2011**

No abrir antes del día 12 de Agosto de 2011 y hora 9: 00 A.M.

Nombre del Oferente.

Dirección actual, teléfono y número de celular

Correo electrónico.

Contenido del Sobre (Propuesta Técnica Original, Propuesta Técnica Copia, Propuesta Económica Original, y Propuesta Económica Copia) **las bases debidamente firmadas y selladas**

**La fecha máxima para presentación de ofertas es el día 12 DE AGOSTO de 2011 y hora 9:00 A.M Hora oficial de Honduras.**

### **III.1.F. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA:**

Los oferentes deberán acompañar a su oferta, una Garantía de Sostenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente al **(2%) dos por ciento** del valor total extendida a nombre de la Alcaldía Metropolitana del Distrito Central AMDC, y podrá consistir en:

- Garantía Bancaria
- Póliza o Fianza
- Cheque certificado
- Bonos del Estado

Expedida por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país, la que servirá para garantizar el sostenimiento de precios y demás condiciones de la Oferta presentada, la cual tendrá una vigencia de **noventa (90) días calendarios**, contados a partir de la fecha de apertura.

Si la Garantía es Bono del Estado, este deberá estar inscrito en el Banco Central de Honduras.

Al oferente seleccionado se le devolverá la garantía de mantenimiento de oferta hasta que haya entregado la garantía de cumplimiento de contrato.

### **III.1.G. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

#### *III.1.G.1. RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS:*

Los sobres conteniendo las ofertas serán entregados en la **Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, 3º piso edificio Zafiro, ave. República de Chile, costado este del edificio CIICSA, colonia Palmira, Tegucigalpa, Honduras.**

Las ofertas se recibirán en sobres cerrados, el 12 de agosto **hora 9:00 AM.**

Las Ofertas entregadas después de la hora fijada para la apertura no serán consideradas y se devolverán al Oferente, sin abrir.

Se levantará un Acta de Recepción de Ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada por los representantes de la AMDC y los licitantes que deseen asistir. En dicha acta se dejará constancia de los sobres presentados y cualquier observación de los Licitantes.

#### *III.1.G.2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:*

Los Oferentes presentarán sus ofertas de acuerdo al formato según **Anexo “A”** (Carta Propuesta) y **Anexo “B”** (Listado de Precios) que se adjuntan, proporcionando toda la información requerida. Estos Anexos deberán ser presentados debidamente firmados por la persona facultada legalmente para ello.

Los Oferentes deberán presentar la documentación solicitada de acuerdo al orden establecido, con el objeto de facilitar su evaluación. Si los formatos que se adjuntan en este documento no fueran suficientes para incorporar alguna parte de la información solicitada, el ejecutor podrán agregar cuadros y documentos que ayuden a la Comisión Evaluadora a realizar con mayor eficiencia su trabajo de análisis y evaluación.

**Todos los documentos contenidos en su oferta, deberán presentarse foliados, firmados y sellados.**

No será necesario presentar el documento base junto con su oferta, sin embargo la sola presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente, de las cláusulas contenidas en este documento de Licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

### III.1.G.3. *RETIRO DE OFERTAS POR LOS OFERENTES*

El Oferente podrá retirar su oferta, siempre que lo haga antes de la fecha y hora fijada para la apertura de la licitación, solicitándolo por escrito a la Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos.

El Oferente que retire su oferta, podrá presentar una nueva propuesta, siempre que ésta se reciba **antes** de la fecha y hora de apertura de la licitación.

Cuando el Oferente desee retirar su oferta y su petición llegase después de iniciado el acto de apertura, el Comité de Licitación no aceptará su retiro.

No se aceptarán ofertas que lleguen después de la fecha y hora fijada para la recepción y apertura de las mismas.

### **III.1.H. DERECHO DEL CONTRATANTE DE ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y DE RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS**

Solo se aceptarán las ofertas de aquellos oferentes que hayan comprado los pliegos, de acuerdo a lo establecido en la invitación a licitar. La AMDC se reserva el derecho de adjudicar o rechazar cualquier oferta presentada si así lo estima conveniente a sus intereses; en tal caso los oferentes no podrá reclamar indemnización de ninguna clase. Asimismo, la AMDC se reserva el derecho de anular el proceso de licitación y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes, ni la obligación de informar el por qué se suspende la licitación. Asimismo se reserva el derecho de declarar anulada, desierta o fracasada esta licitación en cualquier momento previo a la adjudicación, sin que por ello se incurra en responsabilidad con los oferentes.

### **III.1.I. MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:**

En el proceso de análisis y adjudicación se podrá rechazar y/o descalificar ofertas presentadas por las razones siguientes:

- a) No estar firmado por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referentes a precios unitarios o precios por partida específicas;
- b) Estar escritas en lápiz “grafito”
- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de ofertas, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantías admisibles;
- d) Haberse presentado por ejecutor o personas inhabilitadas para contratar con el estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazos de entregas, cantidad o en otro aspectos sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f) Haberse presentado por oferentes no precalificados o, en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g) Establecer condicionamiento que no fueren requeridos;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la LCE y su Reglamento o en el pliego de condiciones;
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previa en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.
- k) Si un oferente presentare más de una oferta.

### **III.2 EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LA OFERTA**

#### **III.2.A SUBSANACIÓN:**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado.

**Los siguientes documentos no serán considerados como subsanables:**

- Carta propuesta (Anexo A)

- Garantía de mantenimiento de oferta.

No se permitirá presentar documentos que modifiquen sustancialmente la oferta. Sin embargo se permitirá **ampliar** la documentación presentada para comprobar los ítems solicitados en los criterios de evaluación.

El oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciera la oferta no será considerada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Pasado este término, con los oferentes que hayan subsanado las deficiencias encontradas deberá procederse al análisis y posterior adjudicación de las propuestas en atención a lo establecido en las bases de Licitación, la Ley de Contratación del Estado y demás Leyes aplicables.

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y pos calificación de ofertas, la Comisión de Evaluación podrá, a su discreción, solicitar de los Oferentes, aclaraciones acerca de sus ofertas. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los Oferentes que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por la Comisión. Las solicitudes de aclaraciones de la Comisión y las respuestas de los Oferentes, deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación al precio ofrecido, al plazo de la oferta y a la garantía de mantenimiento de oferta, incluyendo su monto y tipo, ofertas totales o parciales y alternativas, si fueran admisibles, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos descubiertos por la Comisión en la evaluación de las ofertas.

### **III.2.B DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la AMDC podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y a efectos de rectificar disconformidades u omisiones insignificantes, la Municipalidad podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Las omisiones no deberán referirse a ningún aspecto del precio de la oferta. Si el Oferente no presenta lo solicitado, su oferta podrá ser rechazada.

Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Comisión de Evaluación corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- a) Si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario. El precio total será corregido a menos que, a criterio de la Comisión de Evaluación, existe un error obvio en la colocación del punto decimal del precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado y se corregirá el precio unitario;

- b) Si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
- c) Si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

### **III.2.C EVALUACIÓN Y COMPARACION DE LAS OFERTAS**

La Comisión de Evaluación evaluará aquellas ofertas que haya determinado que, hasta esta etapa, cumplen sustancialmente con los Documentos de Licitación.

Al evaluar las ofertas, la Comisión utilizará únicamente los criterios y metodologías que se definen en los Criterios de Evaluación y Calificación. No se permitirá el uso de ningún otro criterio o metodología.

En la evaluación de una oferta, la Comisión tomará en cuenta lo siguiente:

- El precio de la oferta
- Ajustes de precio por corrección de errores aritméticos
- Ajustes de precios debido a descuentos ofrecidos
- Ajustes debido a disconformidades y omisiones
- Aplicación de todos los factores de evaluación indicados en los Criterios de Evaluación y Calificación.

En el cálculo del costo evaluado de las ofertas, la Comisión de Evaluación excluirá y no tomará en consideración:

- Ninguna disposición sobre ajuste de precio durante el período de ejecución del Contrato, si estuviese previsto en la oferta.

## **III.3 ADJUDICACION DEL CONTRATO**

### **III.3.A ADJUDICACIÓN**

El contrato será adjudicado al oferente que garantice una óptima calidad del bien o servicio, ajustándose a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y en los demás documentos de esta Licitación.

**LA AMDC**, se reserva el derecho de anular el proceso de Licitación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato si así lo estima conveniente a los intereses de la institución; asimismo se reserva el derecho de disminuir o aumentar las cantidades a adquirir por medio de esta Licitación sin que para ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes afectados por esta decisión.

Asimismo, **LA AMDC** se reserva el derecho de adjudicar el contrato a otra oferta que no sea la del precio mas bajo, siempre que lo estime conveniente a sus intereses y en atención al requerimiento de la institución.

La oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada la adjudicación por escrito al Oferente favorecido.

### **III.3.B NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Antes del vencimiento del plazo de validez de la oferta, la AMDC notificará al adjudicatario, por escrito, que su oferta ha sido aceptada. Al mismo tiempo, la AMDC deberá notificar a los demás oferentes el resultado de la licitación.

### **III.3.C SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO**

El Contrato será suscrito con el oferente al que se le haya adjudicado la licitación, quien se presentará a firmar dicho contrato, a las oficinas de la Gerencia de Contrataciones y Licitaciones, dentro del término de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que le fuere notificado o dentro del plazo que la AMDC estime conveniente. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 144 del Reglamento de la Ley de contratación del Estado.

Si el oferente a quien se le adjudicó el Contrato no lo acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, dentro del plazo señalado con ese propósito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y se hará efectiva la garantía de sostenimiento de oferta. Si así ocurriere, el órgano responsable de la contratación podrá adjudicar el contrato al oferente que resultó en segundo lugar y si esto no fuere posible por cualquier motivo, al oferente que resultó en tercer lugar y así sucesivamente, siempre y cuando convenga a los intereses de la AMDC.

### **III.3.D CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO**

**EL CONTRATANTE** podrá sin responsabilidad de su parte, dar por terminado el derecho de **EL CONTRATISTA**, para proseguir los trabajos contratados, por las causas estipuladas en las leyes y además por las causas siguientes:

a) En caso de evidente negligencia de **EL CONTRATISTA** en la ejecución de los trabajos requeridos, debido a la insuficiente mano de obra, falta de equipo o materiales necesarios para cumplir con el programa de trabajo aprobado en su oportunidad para asegurar la conclusión del contrato en el tiempo estipulado.- La negligencia se comprobará con el dictamen elaborado por la Unidad Ejecutora.

b) Sí **EL CONTRATISTA** es declarado en quiebra.

c) Sí se le embarga el equipo, maquinaria, fondos, implementos o materiales que se utilicen en la elaboración de los trabajos contratados o cualquier suma que deba pagársele por este contrato, si el monto del embargo le impidiese cumplir con sus obligaciones contractuales.

d) Si dentro del plazo que **EL CONTRATANTE** le hubiere fijado, no presentare la caución o ampliación de la misma a que esta obligado conforme a este Contrato.

e) Si dejara de cumplir con cualquiera de las obligaciones que contrae en este contrato.

f) Si **EL CONTRATISTA** rehusara proseguir o dejara de realizar los trabajos contratados en forma parcial o totalmente, con la diligencia necesaria para cumplir con el programa de trabajo aprobado y asegurar su terminación dentro del plazo establecido en este contrato o cualquier ampliación que se le conceda.

g) Cualquier otra disposición establecida en la Ley de Contratación del Estado y demás Leyes aplicables al caso.

La rescisión del contrato se efectuará sin más trámites judicial o administrativo, que la emisión de un Acuerdo Municipal por la Corporación Municipal del Distrito Central.

### III.4 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El Oferente favorecido con la adjudicación, deberá sustituir la “Garantía de Sostenimiento de Oferta”, por una “Garantía de Cumplimiento” (en moneda nacional) por el quince por ciento **15% del valor total** de la oferta adjudicada y servirá para garantizar que el suplidor cumplirá con todas las condiciones estipuladas en estas Bases, en el Contrato o en la Orden de Compra, lo mismo que el fiel cumplimiento de la entrega y calidad de la obra.

La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de 90 días después del plazo previsto para la ejecución de la obra, la cual podrá ser emitida de la siguiente forma:

- Si la Garantía de cumplimiento suministrada por el adjudicatario es una **Garantía Bancaria** esta debe ser emitida a satisfacción del contratante, por un banco legalmente constituido en el país.
- Si la Garantía de cumplimiento suministrada por el adjudicatario es una **fianza** esta debe ser emitida por una compañía aseguradora legalmente constituida en el país.
- Si la Garantía de cumplimiento, suministrada por el adjudicatario es Bono del Estado, este deberá estar inscrito en el Banco Central de Honduras.
- Si la Garantía de cumplimiento, suministrada por el adjudicatario, es un Cheque certificado, éste deberá extenderse a nombre de la AMDC.

Ambas garantías deberán incluir como cláusula obligatoria, lo siguiente: **“ESTA GARANTÍA SERÁ EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, CON LA SIMPLE PRESENTACIÓN DE UNA NOTA DE INCUMPLIMIENTO”**.

La falta de presentación por parte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento o la falta de firma del Contrato, constituirán causa suficiente para la anulación de la adjudicación y para la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta. En tal caso, la Municipalidad podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido evaluada como la siguiente más baja, siempre que la misma se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación y que la Municipalidad determine que dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

### **III.5 GARANTIA DE ANTICIPO**

El Contratista podrá solicitar un anticipo por la ejecución de la obra, de ser así deberá presentar una garantía de Anticipo de Proyecto, la cual deberá ser equivalente al 100% del monto del anticipo. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo. De acuerdo a lo establecido en el artículo 105 de la LCE.

Al Contratista se le otorgará un anticipo hasta **del quince por ciento (15%)** del Monto Total del Proyecto el cual le será deducido de cada estimación, mediante retenciones a partir del pago de la primera estimación de obra ejecutada, en la misma proporción en que fue otorgado. En la última estimación se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo.

### **III.6 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO**

El incumplimiento total o parcial de las partes sobre las obligaciones que les corresponden de acuerdo al contrato no será considerado como incumplimiento si se atribuye a Fuerza Mayor o Caso Fortuito debidamente comprobado.

### **III.7 NOTIFICACION DE RESULTADOS**

La AMDC notificará los resultados de las evaluaciones del proceso a todos los ofertantes, el mismo día que al acta de recomendación sea firmada por la comisión evaluadora. Los Oferentes podrán presentar protestas y reclamaciones por escrito, en cualquier momento del proceso, pero a más tardar diez (10) días después de la fecha de notificación del resultado de la evaluación.

### **CALENDARIO DE EVENTOS**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Invitación a licitación	14 y 15 de julio 2011
Venta de Documentos	A partir del 19 al 25 de julio 2011
Consultas	Del 29 de julio al 4 de agosto del 2011
Respuestas a consultas	A más tardar el 5 de agosto del 2011.
Apertura de Ofertas	12 de agosto del 2011 a las 9, A.M.

## CONTACTO

Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, ubicada en el 3° piso del edificio Zafiro, ave. República de Chile, costado este del edificio CIICSA, colonia Palmira Tels. fax (504) 2235-4084, e mail: [gerencialcamdc@yahoo.es](mailto:gerencialcamdc@yahoo.es) de la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A

# IV. CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES

## IV.1. CONDICIONES GENERALES

### IV.1.A. ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES:

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el Oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones de esta Licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos para contratar con la AMDC.

La oferta deberá ir acompañada de todos los documentos que se indican en este Pliego de Condiciones.

### IV.1.B. LICITACION DESIERTA O FRACASADA:

Se declarará **desierta** la licitación cuando no se hubiere presentado **el mínimo de tres ofertas**, según lo establecido en el art. 57 de la LCE.

Se declarará **fracasada** en los casos siguientes:

- Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones reglamentarias;
- Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones;
- Cuando se comprobare que ha existido colusión;
- Cuando ninguna las ofertas cumplan con los porcentajes mínimos establecidos en los criterios de evaluación.
- Lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Contratación del estado.
- Si las ofertas presentadas no son admisibles por encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 57 de la Ley y 172 de este Reglamento;
- Por motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas antes de la firma del contrato

En cualquiera de los casos anteriores se según corresponda, previo informe de la Comisión Evaluadora a que se refiere el artículo 125 del Reglamento de la LCE y

dictamen de la Asesoría Legal; la resolución que se dicte deberá notificarse a los interesados observando lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación, observándose lo dispuesto en los artículos 57 párrafo final y 60 numeral 5) de la Ley, según corresponda.

#### **IV.1.C. LEYES APLICABLES:**

Regirán la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, así como otros preceptos legales establecidos en el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En base a ellos se solucionarán las controversias que se originen en el proceso de Licitación.

### **IV.2. CONDICIONES ESPECIALES**

#### **IV.2.A ORDEN DE INICIO**

Antes de que se autorice el inicio de las obras, el Contratista deberá presentar los documentos siguientes:

- 1) Garantía de cumplimiento del Contrato y, si lo hubiere, garantía por anticipo de fondos,
- 2) Programa detallado de ejecución de la obra, indicando el costo estimado por etapas, de conformidad con lo que indiquen los documentos de licitación. El programa deberá ser aprobado por la AMDC,
- 3) Nómina del personal técnico asignado para la dirección y ejecución de la obra, incluyendo un plan de organización,
- 4) Los documentos que acrediten la disponibilidad del equipo y maquinaria que se empleará en la obra, y,
- 5) Los demás que se indiquen en la LCE y EL RLCE.

#### **IV.2.B LUGAR Y FORMA DE EJECUCION DEL PROYECTO:**

##### **PROYECTO DE CONSTRUCCION DE GAVIONES COLONIA LA OBRERA.**

Las obras a contratarse en esta Licitación deben cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en estos pliegos de condiciones.

En el lugar de ejecución de la obra el Contratista deberá disponer de Chalecos y cascos de seguridad para el uso del personal de campo que laborarán en el proyecto; vallas de seguridad, rótulos, strikes que portará el equipo a utilizar en el proyecto; todos los implementos anteriores deberán reunir las especificaciones exigidas por **EL CONTRATANTE**

Después de haber constatado que las obras se ajusten a las características y especificaciones técnicas exigidas, se procederá a extender el **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA**, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia.

#### **IV.2 C PLAZO DE ENTREGA:**

La Ejecución del proyecto tendrá una duración de 150 días calendario.

#### **IV.2.D FORMA DE PAGO:**

La forma de pago será mediante estimación (es) de acuerdo al avance de obra y previa presentación de un informe aprobado por el supervisor, que describirá las cantidades de obras ejecutadas.

El método de pago será por las cantidades de obra que serán medidas tanto por el ejecutor como por el supervisor de la obra.- Estos precios y pagos constituirán la compensación total por el suministro de los materiales, mano de obra, herramientas utilizadas y todo lo establecido en las cantidades de obra así como la ejecución de los trabajos contratados.

El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería de **LA AMDC** en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la recepción de los siguientes documentos:

1. Contrato Suscrito
2. Orden de Inicio
3. Estimaciones de obra
4. Recibo a nombre de LA AMDC
5. Solvencia Municipal vigente
6. Copia de la tarjeta de identidad de la persona que retirará el cheque
7. Acta de Recepción Definitiva de la obra
8. Fotografías del antes y después firmadas y selladas por el supervisor
9. Autorización para la persona que retirará el cheque.

Del importe de cada estimación se harán las siguientes retenciones: a) 20% hasta amortizar el 100% del valor del anticipo, si se hubiese otorgado.

El pago final será determinado por la estimación de finiquito, la que considera todas las deducciones y/o adiciones que procedieran conforme a los documentos del contrato.-

#### **IV.2.E ORDEN DE CAMBIO**

Las obras o trabajos cuya ejecución no ha sido prevista al momento de la contratación serán ordenadas por medio de una orden de cambio previamente solicitada por el Supervisor y aprobadas por la Dirección de Gestión Comunitaria y Desarrollo Humano y autorizadas por la misma, la orden de cambio no deberá exceder el 10% del monto total del contrato.

#### **IV.2.F MULTAS**

El contratista estará obligado a ejecutar los trabajos dentro del plazo estipulado en la Cláusula IV.2.C PLAZO DE ENTREGA; en caso que el contratista se demore en la entrega del proyecto, la AMDC tendrá derecho a deducir por cada día de demora en la ejecución y entrega de la obra, la cantidad establecida en la siguiente tabla:

<b>Monto Entre (Lps)</b>	<b>Multa</b>
0.01 - 500,000.00	Lps 800.00/día
500,000.01 - 2, 500,000.00	Lps 1,275.00/día
2,500,000.01-5000,000.00	Lps 1,700.00/día.-

#### **IV2.G ADMINISTRACION DELEGADA**

Únicamente cuando sea necesario, se pagará un porcentaje de Administración Delegada, previa autorización de la Supervisión. Dicho porcentaje estará definido en el cuadro de cantidad de obras.

#### **IV2.H INCREMENTO DE COSTOS**

No se considerara incremento de costos.

#### **IV.2.I OTRAS CONDICIONES**

Con el objeto de acelerar la obra, se reconocerá el costo de los materiales almacenados en la obra debidamente fiscalizados y certificados por los representantes de la AMDC y su respectivo pago se amortizará en las estimaciones de obras correspondientes. (Art. 73 Ley de Contratación del Estado).

# V. Cantidad de Obras y Especificaciones Técnicas

## PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION MURO DE GAVIONES, COL. LA OBRERA

### MURO DE GAVIONES

1	TRAZADO Y MARCADO	F01300 6	ML	150.00
---	-------------------	-------------	----	--------

150 ML= DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

2	EXCAVACION MATERIAL TIPO II ( MATERIAL SEMIDURO ) EL MURO IRA ENTERRADO DE 2 .00 A 3.00 MT PROMEDIO	F01400 6	M^ 3	926.00
---	--	-------------	---------	--------

TRAMO 1 = 144.00 M^3  
 TRAMO 3 = 120.00 M^3  
 TRAMO 4 = 12.00 M^3  
 TRAMO 5 = 90.00 M^3  
 TRAMO 6 = 360.00 M^3  
 TRAMO 7 = 200.00 M^3  
 TOTAL = 926.00 M^3

3	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	F01600 1	M^ 3	1,157.5 0
---	------------------------------------	-------------	---------	--------------

926.00 x 1.25 = 1157.5 m^3

4	RELLENO COMPACTADO CON MAT. SEL. INCLUYE ACARREO	F01500 3	M^ 3	1,684.0 0
---	---	-------------	---------	--------------

SECCION DE RELLENO= 3.00 M^2  
 TRAMO 1 = 420.00 M^3  
 TRAMO 2 = 364.00 M^3  
 TRAMO 3 = 60.00 M^3  
 TRAMO 4 = 150.00 M^3  
 TRAMO 5 = 66.00 M^3  
 TRAMO 6 = 324.00 M^3  
 TRAMO 7 = 300.00 M^3  
 TOTAL = 1684.00 M^3

(6.00+1.00)/2X 6.00 X 51.50= 1081.50 M^3 \*\*

5	Suministro e Instalación de GEOTEXTIL MIRAFI 180N 3 ROLLOS DE 3.8 MX108.00 ML =1231.20 M <sup>2</sup> Ira colocado en la cara posterior del muro de gaviones. El gavión ha sido donado por PNUD		M <sup>2</sup> 2	1,231.2 0
<b>CUNETA:</b>				
6	TRAZADO Y MARCADO DE PLANO DE CUNETAS EN AUTOCAD=100.00ML	F01300 3	ML	100.00
7	EXCAVACION MATERIAL TIPO II ( MATERIAL SEMIDURO ) CUNETAS= (1.10*0.75-0.6*0.6)*100.00=46.50 M <sup>3</sup>	F01400 6	M <sup>3</sup>	46.50
1 0	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO 46.50*1.25=58.13 M <sup>3</sup>	F01600 1	M <sup>3</sup>	58.13
1 1	CUNETAS RECTANG. DE MAMPOSTERIA E=25 A=60 P=60	F19102 9	ML	100.00

### V.1. Cantidad de Obras

**PROYECTO: CONSTRUCCION DE GAVIONES.  
UBICACIÓN COLONIA LA OBRERA EN COMAYAGUELA**

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Trazado y Marcado	ML	150.00	P.U.	
	Excavación material tipo II	Mts3	926	P.U.	
2	Acarreo de material de desperdicio	Mts3	1,157.50	P.U.	
3	Relleno comp.mat. selecto incluye acarreo	Mts3	1,684.00	P.U.	
		Mts3	Cantidad	P.U	<b>TOTAL</b>

4	<b>Suministro e instalación de geotextil Mirafi 180n CUNETAS.</b>	MTS2	1,231.20	Donación
5	<b>TRASADO Y MARCADO</b>	ML	100.00	P.U
6	<b>EXCAVACION MATERIAL TIPO II MATERIAL (SEMI DURO)</b>	MTS3	46,50	P.U
7	<b>ACARREO DE MATERIAL DESPERDICIO</b>	MTS3	58.13	P.U
8	<b>CUNETA RECTANG, DE MANPOSTERIA E=25 A=40 P=60</b>	M.L	100.00	P.U



## V . Especificaciones Técnicas

OJO

# VI. ESPECIFICACION DE ACTIVIDADES

## TRAZADO Y MARCADO

### VI.1. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Este trabajo consistirá en el trazado y marcado de las obras a ejecutar. - El terreno donde se construirá un muro de gaviones deberá estar limpio, retirados los escombros y cualquier otro elemento que interfiera en el desarrollo del rubro. El replanteo se inicia con la ubicación de un punto de referencia externo a la construcción, para luego y mediante la nivelación con manguera localizar ejes, centros de columnas y puntos que definan la cimentación de la construcción. -Para el trazado se utilizará en el perímetro, reglas de madera rústica de pino de 1x3" clavadas en estacas de 2x2 ubicadas en los ejes de columnas y con una altura de 50 cms desde el nivel del terreno natural previamente conformado.

## **CONSIDERACIONES DEL CALCULO DEL ANALISIS DE COSTOS**

La ejecución de esta actividad deberá satisfacer ciertas consideraciones como ser: El contratista deberá limpiar completamente el sitio de la obra de aquellos desperdicios producto de esta actividad. Se considera el trazado con madera, cercando todo el perímetro con reglas de 1x3" soportadas con estacas de 2x2". Requiere Mano de Obra Calificada (Albañil). 03JDR), y no calificada (Ayudante 0. 03 JDR) y herramienta Menor 10%. No se utiliza equipo topográfico.

### **VI.2. CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO**

MEDICION: La cantidad a pagarse por Trazado Y Marcado, será el número de metros Lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.



## **VII. ESPECIFICACION DE ACTIVIDADES**

### **EXCAVACION MATERIAL TIPO II**

#### **VII.1. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR**

Este Trabajo Consistirá en la Excavación Tipo II ( Material Semiduro) por medios manuales en cualquier tipo de suelo semi-duro desde arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas que no requieren el uso de maquinaria pesada Æ explosivos, pero que por condiciones de humedad, plasticidad, mezcla con roca suelta u otras características, se presentan con mayor dureza para ser removido. Deberá controlarse la estabilidad del suelo y de ser necesario y aprobado por la supervisión deberá apuntalarse las paredes de los zanjos, para lo cual se hará el pago respectivo como Ítem aparte. El material producto de la excavación debe colocarse a un mínimo de 60 cms. de la orilla del zanjo y deberá desalojarse a un máximo de 10 m para su posterior acarreo.

## **VII.2. CONSIDERACIONES DEL CALCULO DEL ANALISIS DE COSTOS**

La altura máxima de excavación será variable hasta una altura máxima de 3 m y requiere de Mano de Obra No calificada (Peón 1. 25 JDR) y Herramienta Menor 10 %: piocha, pico, pala y otros. No incluye el acarreo del material a un botadero. No se considera el desalojo de agua subterránea en esta actividad.

## **VII.3. CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO**

**MEDICION:** La cantidad a pagarse por Excavación Tipo II (Material Semiduro), será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. **PAGO:** Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.



# **VIII. IX. ESPECIFICACION DE ACTIVIDADES**

## **ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO**

### **IX.1. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR**

Estos trabajos consistirán en el acarreo de material de desperdicio con volqueta, ya sea producto de la excavación, demoliciones u otro tipo de material de los proyectos. El material de desperdicio será cargado por peones en volquetas de 5 mt<sup>3</sup> y se procederá a botarlos a los lugares municipales autorizados, mismos que también serán verificados y aprobados por la Supervisión para evitar contaminaciones ambientales, sedimentaciones en cauces de ríos Æ quebradas y otros.

## **CONSIDERACIONES DEL CALCULO DEL ANALISIS DE COSTOS**

Este trabajo de acarreo de material de desperdicio requiere de Mano de Obra No calificada (Peón 0. 10 JDR), volqueta y Herramienta Menor 10 % . .

## **IX.2. CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO**

**MEDICION:** La cantidad a pagarse por acarreo de material de desperdicio manualmente, será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. **PAGO:** Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.



# **X. ESPECIFICACION DE ACTIVIDADES**

**RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO INCLUYE ACARREO**

## **X.1. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR**

Estos trabajos consistirán en seleccionar, colocar, manipular, humedecer y compactar el material selecto necesario para camas de tubería de agua potable y/o alcantarillado sanitario, base de pisos en edificios tipo y otros. El material selecto a suministrar deberá previamente ser aprobado por la supervisión de la obra y estar libre de piedras, grumos y terrones, además deberá provenir de bancos a más de 5 Km de distancia del sitio del proyecto. El lugar donde se instalara el material de relleno deberá estar limpio de escombros. El material selecto será humedecido (sin formar lodo) y compactado en capas con un espesor de 0.10 mts. Por medio de apisonadores manuales iniciando desde

los bordes al centro del relleno y manteniendo traslapes continuos en los sitios apisonados. Esta Actividad incluye el acarreo del material desde su sitio de almacenaje hasta 10 mts del lugar donde se colocará.

#### **CONSIDERACIONES DEL CALCULO DEL ANALISIS DE COSTOS**

Este trabajo de relleno y compactado con material Selecto requiere de Mano de Obra No calificada (Peón 0 63 JDR) y Herramienta Menor 10 %. Se incluye el suministro de material selecto por m3 con un factor de enjuta miento del 35% y el agua necesaria para lograr una compactación uniforme. No se considera el uso de pruebas de laboratorio para la aceptación del compactado.

#### **X.2. CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO**

**MEDICION:** La cantidad a pagarse por relleno y compactado con material selecto será el numero de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. **PAGO:** Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.



## **XI. ESPECIFICACION DE ACTIVIDADES**

### **MURO CON GAVIONES**

#### **XI.1. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR**

Antes de la construcción de los muros de gaviones se preparará el terreno base, respetando las cotas anotadas en los planos. Los gaviones se extenderán en el terreno

base, antes de rellenarlos, sujetando los vértices de su base con barras de hierro, estacas u otros medios aprobados por el Supervisor. Se montarán cosiendo suaristas con alambre galvanizado e al menos 2 mm. De diámetro, y se atarán igualmente con alambre galvanizado a los gaviones ya colocados. En el relleno, se procurará colocar las piedras de mayor tamaño, en los paramentos del gavión. El relleno se efectuará de modo que quede el menor número posible de huecos, tomando las precauciones señaladas anteriormente y, en general, todas las que, a juicio del Supervisor, sean necesarias para evitar deformaciones. Una vez efectuado el relleno se cerrará el gavión, cosiendo la tapa con la misma clase de alambre empleado en las ligaduras.

### **CONSIDERACIONES DEL CÁLCULO DEL ANALISIS DE COSTOS**

Se consideran gaviones para 2 m<sup>3</sup> es decir de 1x1x2 mts. La piedra tiene consideraciones de vacío del 43% y el alambre de amarre a utilizar será galvanizado.

### **XI.2. CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO**

Medición: la cantidad a pagarse por muro de gaviones de piedra labrada ripi3n de r3o ser3 el n3mero de metros c3bicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituir3n la compensaci3n total por suministro de materiales, transporte, colocaci3n y acabado de los gaviones para el muro as3 como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecuci3n de los trabajos descritos en esta especificaci3n.



## **XII. ESPECIFICACION DE ACTIVIDADES**

**CUNETA RECTANGULAR DE MAMPOSTERIA E=25 A=40 P=60**

## **XII.1. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR**

Este trabajo consistirá en la construcción de una cuneta de mampostería con un ancho neto de 40 cms. y una profundidad neta de 60 cms., conformada por piedras ripión unidas con mortero de cemento en una proporción 1:4. Antes de iniciar la actividad se deberá conformar la excavación con la sección propuesta en planos de la cuneta (la actividad de excavación y conformado es adicional) Las superficies de las piedras se deben humedecer antes de colocarlas, para quitar la tierra, arcilla o cualquier materia extraña; deben ser rechazadas las piedras cuyos defectos no se pueden remover por medio de agua y cepillo. El trabajo se iniciará con el emplantillado de la cuneta de forma que las esquinas de los revestimientos verticales sean monolíticos con este, las piedras limpias se deben ir colocando cuidadosamente en su lugar de tal manera de formar en lo posible hiladas regulares, las separaciones entre piedra y piedra no debe ser menor de 1 centímetros ni mayor de 2 centímetros. Las piedras se deben colocar de tal manera que las caras de mayor dimensión queden en un plano horizontal, los lechos de cada hilada y la nivelación de sus uniones, se deben llenar y conformar totalmente con mortero. Cada piedra debe ir completamente recubierta por el mortero. Las piedras se deben manipular en tal forma, que no golpeen a las ya colocadas para que no alteren su posición. No se debe permitir rodar o dar vuelta a las piedras sobre el revestimiento de la cuneta, ni golpearlas o martillarlas una vez colocadas. Si una piedra se afloja después de que el mortero haya alcanzado el fraguado inicial, se debe remover la piedra y el mortero circundante y colocarla de nuevo. El mortero deberá ser una mezcla de cemento, arena y agua, la proporción a utilizar deberá ser 1:4, agregándole la cantidad de agua necesaria para formar una pasta de consistencia tal que pueda ser manejable y que permita extenderse fácilmente en las superficies de las piedras a ligar. El cemento y agregado fino, se deben mezclar con pala en seco, en un recipiente sin fugas, hasta que la mezcla tenga un color uniforme; después de lo cual se le agregará el agua para producir el mortero de la consistencia deseada. El mortero se debe preparar en cantidades necesarias para uso inmediato, siendo 30 minutos el máximo de tiempo para emplearlo y en ningún caso, se debe permitir el retemple del mortero. Inmediatamente después de la colocación de la mampostería, todas las superficies visibles de las piedras se deben limpiar de las manchas de mortero y mantenerse limpias hasta que la obra está terminada. En general el acabado será el ligado total de las piedras enrasando la misma con la superficie de cada una de ellas, de modo que se obtenga una superficie pareja. La mampostería se debe mantener húmeda durante 3 días después de haber sido terminada. Las superficies y las uniones de las piedras de las estructuras de mampostería de piedra, no contemplan la actividad de repello y afinado. Las cuentas de mampostería deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicadas en los planos.

### **CONSIDERACIONES DEL CALCULO DEL ANALISIS DE COSTOS**

Se considera una mezcla piedra-mortero en una proporción 66-34% con consideración de vacíos en la piedra del 43%. -La proporción en el mortero será 1: 4 considerando para cada m3 un promedio de 8. 341 bolsas de cemento, 1. 179 m3 de arena, 0. 304 m3 de agua incluyendo un 25% adicional para curado durante el proceso de fraguado. Se

considera el uso de madera para banderines y guías de nivel. Se considera un peón para el acarreo de materiales ya que es una actividad en campo abierto.

## **XII.2. CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO**

Medición: la cantidad a pagarse por cuneta de mampostería de piedra labrada ripión Æ de río será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de la cuneta de mampostería así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.



# **XIII. ESPECIFICACION DE ACTIVIDADES**

## **DIRECCION POR MAESTRO DE OBRA**

### **XIII.1. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR**

Esta actividad consistirá en el pago por duración del proyecto de un Maestro de Obra. En toda obra se requiere la dirección permanente de un maestro de la confianza del Ingeniero que reciba instrucciones y cumpla a cabalidad lo estipulado en las condiciones

del proyecto. Este personal es estrictamente elegido por el Ingeniero a cargo del proyecto .

### **XIII.2. CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO**

**MEDICION:** La cantidad a pagarse por Maestro de Obra será Global del número de Días que dure el proyecto hasta su entrega final a satisfacción del Supervisor. **PAGO:** Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro del personal descrito en esta especificación. El pago del Maestro de obra se hará proporcionalmente según el avance del proyecto y una vez terminado se pagará en su totalidad no obstante que se finalice antes del tiempo estipulado en el cronograma de ejecución del proyecto.



## **XIV. ESPECIFICACION DE ACTIVIDADES**

### **ROTULO METALICO**

#### **XIV.1. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR**

La actividad consiste en el suministro de un rotulo metálico con los datos del proyecto, actividad que se carga financieramente a cada proyecto siendo ejecutada directamente por el AMDC, el cual entrega el rotulo al contratista y este reembolsa los valores correspondientes al AMDC. Lo logos a incluir en el rotulo serán de acuerdo a las fuentes de financiamiento del proyecto.

### **CONSIDERACIONES DEL CALCULO DEL ANALISIS DE COSTOS**

Se considera la fabricación del rotulo por parte del AMDC, de 8 x 4 pies, Lamina de zinc calibre 29.5 con estructura metálica de tubo industrial de 1x1", 2 paraleles de tubo HG de 2" x 3.00mts de alto, fijados con 4 tornillo de 2 1/2".

### **XIV.2. CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO**

Medición: La cantidad a pagarse por unidad, los cuales se harán efectivos al contratista una vez que se documente el reembolso al FHIS por los gastos incurridos PAGO: Estos precios y pagos constituirán el reembolso total hacia el contratista por las operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.



## **XV. ESPECIFICACION DE ACTIVIDADES**

### **IMPLEMENTOS DE TRABAJO**

### **XV.1. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR**

SUMINISTRO DE GORRA Y CHALECO DEL PROGRAMA MANOS A LA OBRA

## CONSIDERACIONES DEL CALCULO DEL ANALISIS DE COSTOS

INCLUYE EL COSTO DE LA GORRA Y EL CHALECO

### XV.2. CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO

SE PAGARA POR JUEGO DE GORRA Y CHALECO

## XVI. CRITERIOS DE EVALUACION

Las ofertas serán evaluadas teniendo en cuenta los factores que se indican a continuación:

FACTOR	PONDERACION	REQUISITOS
a) Elegibilidad	Si/No	Obligatorio
b) Comprobantes Legales	Si/No	Obligatorio
c) Capacidad de Ejecución	100%	Elegible o No Elegible
d) Oferta Mas baja	Si/No	Obligatorio

**El puntaje mínimo para es elegible deber ser de 75%**

Todos lo Ing. ejecutores deben cumplir con los Requisitos Obligatorios y con el puntaje mínimo, el no cumplimiento de estos dos factores será casual de descalificación.

<b>CAPACIDAD DE EJECUCION</b>	<b>100%</b>
1.1 Monto de Proyectos en Ejecución con la AMDC	25%
1.2 Metodología	20%
1.3 Línea de Crédito	15%
1.4 Equipo Mínimo Disponible para el Proyecto	25%
1.5 Personal Mínimo disponible para el proyecto	15%
<b>1.1 Proyecto de Ejecución</b>	<b>25%</b>

Deberá de incluir un listado de los proyectos en Ejecución con la AMDC, incluyendo de los montos de estos proyectos

<b>Suma de Montos de Proyectos</b>	<b>Puntaje</b>
Lempiras: 0.00	25%
De 0.00 a L. 2 Millones	20%

**1.2 Metodología y programa de Trabajo** **20%**

<b>1.2ª Metodología</b>	<b>Puntaje</b>
Muy buena	15%
Buena	5%

**1.2b Programa de Trabajo** **5%**

Deberá contener un proceso en el que explique la forma como e desarrollan la obra en detalle. No se considerar, como metodología, enumerar actividades genéricas del proyecto.

**1.2 Líneas de Crédito** **15%**

Monto Línea de Crédito	Puntaje
Mayor de L. 2 millones	15%
Menor de L. 2 millones	10%

**1.3 Equipo Mínimo Disponible** **25%**

<b>Equipo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Puntaje</b>
Excavadora	1	4%
Retroexcavadora	1	4%
Volqueta	1	4%
Bomba Achicadora	1	2%
Compactadora	1	2%
Tractor	1	4%
Herramienta s Menores.	Varias	5%

(palas,picos barras, carretas de mano.martillos,sequetas serruchos etc.ect.ect ).

La comisión evaluadora podrá verificar el equipo propuesto por los oferentes si a si lo estima conveniente.

El Oferente deberá acreditar la disponibilidad del equipo, presentando copias debidamente autenticados por notario, de los documentos de propiedad, arrendamiento o e compromiso de alquiler por empresas.

**1.4 Ing. Residente** **15%**

**Presentar Curriculum Vitae**

5 Años de experiencia en Proyectos Similares a estos	15%
--	-----

El proyecto objeto de esta Licitación será adjudicado únicamente al oferente que reúna todos los requisitos contemplados en los Criterios de Evaluación descritos en esta sección.

Para cada uno de estos factores se establecerá en forma detallada el puntaje que se otorgará a cada oferente. Si no se alcanza el puntaje mínimo, ello será causal de descalificación.

Se seleccionará la oferta económica evaluada más baja, **la cual deberá obtener el puntaje mínimo de 75%** en la evaluación técnica, en la forma arriba establecida y que cumpla con los demás criterios de evaluación y que no se encuentre desbalanceada o especulativa.

En el caso que la oferta elegida no cumpla con los requisitos establecidos en el párrafo inmediato superior, se escogerá la oferta inmediata siguiente más baja, la cual deberá cumplir con los mismos requisitos de evaluación y así sucesivamente hasta encontrar la oferta que cumpla y más convenga a los intereses del contratante.

Cuando el Oferente omitiere presentar alguna de la documentación establecida en esta sección, el contratante seguirá las reglas indicadas para los casos de errores u omisiones subsanables.

Las ofertas serán evaluadas teniendo en cuenta los factores que se indican a continuación:

## XVII. FORMATO DE GARANTIAS

### Garantía de Mantenimiento de Oferta

Fecha: [indicar fecha (día, mes y año) de la entrega de la oferta]

LP No.: [indicar número de la licitación]

A: \_\_\_ [indicar nombre completo del Contratante]

POR CUANTO \_\_\_ [indicar nombre completo del Oferente] (en lo sucesivo denominado “el Oferente”) ha presentado su oferta de fecha \_\_\_ [indicar fecha (día, mes y año) de la entrega de la oferta] \_\_\_ para la LPuNBS No.02/FM 037/AMDC-2011 \_ [] \_\_\_ para el suministro de \_ [describir brevemente la obra] \_\_\_, (en lo sucesivo denominada “la Oferta”).

POR LA PRESENTE dejamos constancia de que \_\_\_ [indicar nombre completo de la institución emisora de la Garantía de Mantenimiento de Oferta] \_\_\_, de \_ [indicar ciudad de domicilio con domicilio legal en \_\_\_ [indicar dirección completa de la entidad emisora]\_\_ (en lo sucesivo denominado “el Garante”), hemos contraído una obligación con la Alcaldía Metropolitana del Distrito Central (en lo sucesivo denominado “el Contratante”) por la suma de \_\_\_ [especificar en palabras el monto y la moneda de la Garantía de Mantenimiento de Oferta]\_\_\_( especificar el monto y moneda en cifras), que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán al Contratante. Otorgada y

firmada por el Garante el día\_\_ [indicar día en números] \_\_\_de \_\_ [indicar mes] \_\_, \_\_ [indicar año].

LAS CONDICIONES de esta Garantía son las siguientes:

Si el Oferente retirase su oferta durante el período de validez indicado en la Hoja de Presentación de la Oferta.

Si el Oferente, habiendo sido notificado de la aceptación de su oferta por el Contratante y durante el período de validez de la oferta, faltase o rehusase a:

Firmar el Contrato; o presentar la Garantía de Cumplimiento.

Aceptar la corrección de su oferta efectuada por el Contratante.

El Garante se obliga a pagar al Contratante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte del Contratante, sin que éste tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que el Contratante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que han ocurrido por lo menos una o más de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía se hará efectiva a simple requerimiento de la AMDC, acompañado del certificado de incumplimiento emitido por la misma AMDC.

[Indicar nombre completo de la [indicar la calidad de la  
Nombre \_\_\_\_**persona que firma la oferta]** En calidad de \_\_ **persona que**  
**firma]**

Firma \_\_\_\_ [**firma de la persona cuyo nombre y calidad aparecen indicados arriba]**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de [**indicar nombre completo del Oferente]**

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ [**indicar fecha de la firma]**.

## XVIII. ANEXOS

### XVIII.1. ANEXO A: Carta Propuesta

#### CARTA PROPUESTA

Señora

**SULEMA BUSTILLO**

**Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos**

**AMDC**

Tegucigalpa, M. D. C. Ref.: Licitación Privada N. LPuNBS-02FM 37/ AMDC-2011 Proyecto de Construcción de Gaviones en Colonia La Obrera. Comayagüela.

“

Actuando en mi condición de representante de la Empresa Mercantil denominada \_\_\_\_\_

Por este medio **DECLARO**: haber obtenido y examinado las Bases y Especificaciones Técnicas de la licitación en referencia, mediante la cual se pretende contratar xxxxxxxx, ofrezco dichas obras en los términos de la oferta económica que se detalla en el cuadro “Listado de Precios” (Anexo B), siendo el valor de la oferta Valor en Letras (Lps. \_\_\_\_\_)

Acepto que la forma de pago será en moneda nacional (**Lempiras**) y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Licitación que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la AMDC, me comprometo a suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento correspondiente por el 15% del valor total adjudicado, la cual estará vigente por un período de 90 días, a partir de la firma del contrato.

De la misma forma me comprometo a realizar la entrega de las obras conforme al plazo establecido y en la siguiente dirección \_\_\_\_\_ (Dirección donde se realizarán las obras en el Distrito Central)

Se adjunta Garantía de Sostenimiento de Oferta por el **2% (dos por ciento)** del valor ofertado que equivale a un monto de Lps. \_\_\_\_\_ (Cantidades y letras), cuya vigencia es desde el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011 hasta el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de noventa (90) días calendario contados a partir del día de la apertura de ofertas.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

En fe de lo cual y para seguridad de la AMDC firmo la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2011

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE  
O REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA.**

**Nota:** Esta es una muestra que deberá ser presentada en papel membretado del Oferente

## V111.2

### **ANEXO B: Listado de Precios**

El Ingeniero contratista deberá presentar su oferta económica con presupuesto detallado que describa los costos de cada elemento constructivo o actividad, con sus respectivas cantidades de obra y costo unitario.- Si se presentaran más de una alternativa de diseño estas también requerirán un desglose de conceptos.- Con la oferta económica, se deberá **acompañar un cronograma de actividades.**

**LISTADO DE PRECIOS**  
**LICITACION PRIVADA. LPuNBS NO 02// FM-037/AMDC-2011**

**NOMBRE DEL OFERENTE:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION:** \_\_\_\_\_

**PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA:**

\_\_\_\_\_

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO</b>	<b>PRECIO CON IMPUESTO</b>

**FIRMA Y SELLO**

Tegucigalpa, M. D. C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 2011

## **XVIII.2. Anexo C: Declaración Jurada**

### **Declaración Jurada de la Ley de Contratación del Estado**

#### **DECLARACION JURADA**

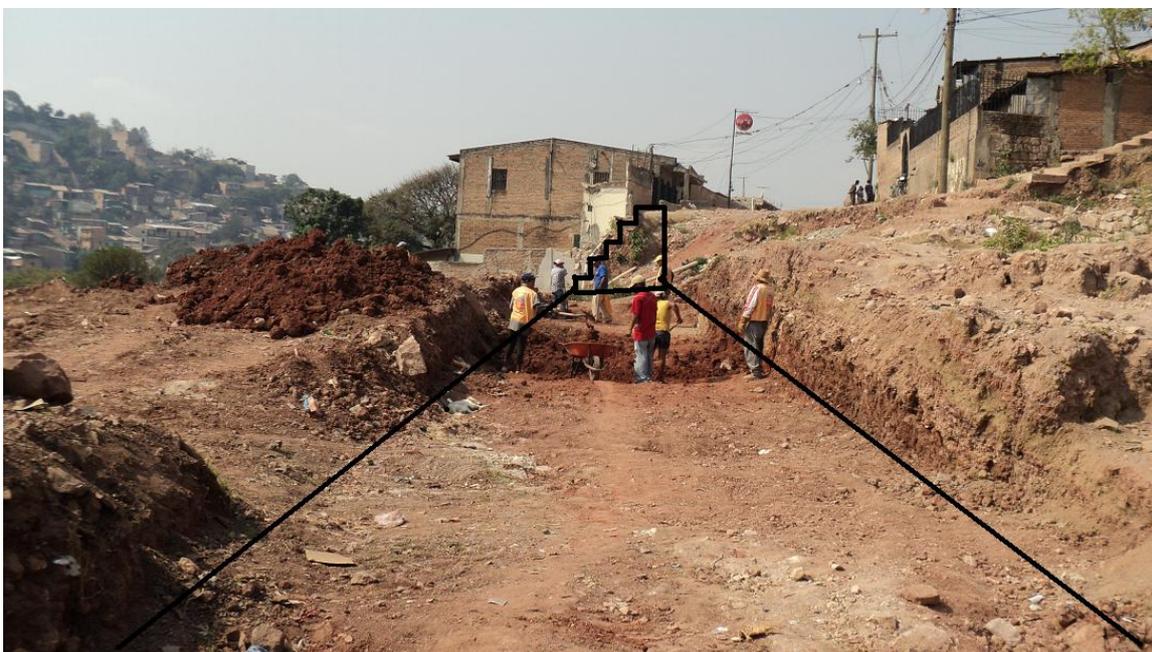
Yo, \_\_\_\_\_, (generales: estado civil, mayor de edad, etc.)  
y de esta ciudad, \_\_\_\_\_, DECLARO bajo juramento que no  
estoy impedido para contratar con el Estado de Honduras ni comprendido en lo que se refiere  
los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.

Y para los fines pertinentes, extiendo la presenta en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los  
\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### **FIRMA**

*La firma estampada en esta declaración debe ser autenticada por un Abogado y  
Notario Público debidamente colegiado*

*Fotografías, Planos y Cronograma de trabajo*



Ruta que seguirá el muro de gaviones



EN LA FOTO AEREA DE ABAJO SE MUESTRA LA UBICACIÓN DEL MURO DE GAVIONES Y SU RUTA POR EL ESCARPE





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LPUNBS 02/-037/AMDC-2011

**CRONOGRAMA DE COFINANCIAMIENTO MUNICIPAL**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** CONSTRUCCION MURO DE GAVIONES  
**UBICACION DEL PROYECTO:** COLONIA LA OBRERA  
**CODIGO:**

N O	ACTIVIDADES	Tiempo de Ejecucion																								
		MESES																								
		1					2					3					4					5				
		SEMANAS																								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2				
1	<b>MURO DE GAVIONES</b>																									
2	TRAZADO Y MARCADO	■																								
3	EXCAVACION MATERIAL TIPO II ( MATERIAL SEMIDURO )	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
4	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
5	RELLENO COMPACTADO CON MAT. SEL. INCLUYE ACARREO																									
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GAVIONES 1.00 m * 1.00 m * 2.00 m																									
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GAVIONES 1.00 m * 1.00 m * 1.50.00 m																									
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL MIRAFI 180N																									
	<b>CUNETA:</b>																									
9	TRAZADO Y MARCADO																									
10	EXCAVACION MATERIAL TIPO II ( MATERIAL SEMIDURO )																									
11	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO																									
12	CUNETA RECTANG. DE MAMPOSTERIA E=25 A=40 P=60																									